

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
12 DE MAYO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 11h30, se instalan en sesión, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación, Presidenta del Comité de Transparencia; Dr. Daniel René Jarrín, delegado del Procurador Metropolitano, miembro del Comité; y, Abg. Mauricio Subía Suárez, Asesor General del Concejo Metropolitano de Quito, delegado de la Secretaría General del Concejo, miembro del Comité.

Adicionalmente, asisten los siguientes funcionarios: Econ. Luis Guzmán, Director Metropolitano Administrativo; Ing. Rosa Elena Guerrero y Sr. Andrés Jarrín, funcionarios de la Secretaría General de Planificación; Sres. Fabián Auz y Enrique Medina, funcionarios de la Secretaría de Comunicación.

Una vez que se verifica el quórum reglamentario, se pone a consideración de los miembros del Comité el orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones por lo que se procede con su tratamiento.

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión del Comité realizada el 13 de abril de 2017.

El Comité, luego de conocer el acta en mención, resuelve aprobarla sin observaciones.

2. Conocimiento del informe emitido por la Secretaría General de Planificación en virtud de lo dispuesto en la Resolución que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

Sr. Andrés Jarrín: Realiza la presentación del Informe de la Secretaría General de Planificación, remitido mediante oficio No. SGP-2017-487, de 9 de mayo de 2017, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Resolución CTMDMQ-006 de 14 de septiembre de 2016, que regula el funcionamiento del Comité.

El Comité, luego de conocer el informe en mención, **resuelve:** aprobar la información publicada en los respectivos links de transparencia de la Municipalidad, cuya responsabilidad es de las dependencias municipales poseedoras de la información, así como autorizar su publicación por parte de la Secretaría General de Planificación.

3. Varios

Sr. Andrés Jarrín: Realiza la exposición sobre las observaciones señaladas en las matrices de autoevaluación y la necesidad de que las Unidades Poseedoras de Información actualicen la información.

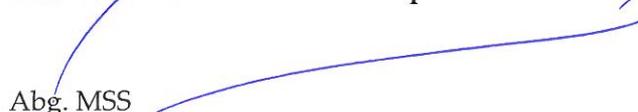
El Comité, luego de escuchar la presentación, **resuelve:** solicitar a las Unidades Poseedoras de Información, que hasta el día viernes 26 de mayo del 2017, actualicen las matrices de cada literal correspondiente, de los meses de enero, febrero, marzo, abril de 2017, en base a las observaciones señaladas en las matrices de autoevaluación que se adjuntan a la presente resolución. Para el efecto, la Secretaría General de Planificación habilitará las carpetas del sistema para la actualización de las matrices.

No habiendo puntos varios a ser tratados, se da por concluido el presente punto del orden del día.

Siendo las 12h30, habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión, para constancia de lo cual suscriben la presente acta la Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación y Presidenta del Comité de Transparencia; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Arq. Samia Peñaherrera
Presidenta del Comité de Transparencia


Abg. Diego Cevallos-Salgado
Secretario del Comité de Transparencia


Abg. MSS